JUNTA DE ACLARACIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 4/2016

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – ID: 319849"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas, conforme a los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y a la Adenda N° 1; se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, por parte de la institución Convocante la Sra. Mariela Zarate, Coordinadora de la Coordinación de Convenio Macro y Sr. Hernan Sanabria, quien preside la presente Junta de Aclaraciones.
Asimismo, el Sr. Hernan Sanabria pasa a solicitar a los presentes, que al realizar las intervenciones, lo hagan ordenadamente, identificándose con sus nombres y a la empresa a que pertenecen a fin que puedan ser constatados en el acta respectiva, asimismo hace mención de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 referente a la Junta de Aclaraciones, finalmente menciona que el acta estará disponible para la firma de los que así lo deseen.
El Sr. Hernan Sanabria, pasa a explicar brevemente el motivo por el cual la Convocante somete a una Junta de aclaraciones el llamado de referencia. En este sentido, un potencial oferente consulta si sería factible que en cada útil de oficina sea incluida la leyenda: ***"MATERIAL DE GOBIERNO NACIONAL- PROHIBIDA SU VENTA".*** En este sentido, se pasa a explicar el estudio realizado por la DNCP, así como las opciones encontradas en el mercado. En este sentido, se pasa a explicar los diferentes tipos y formatos de sellos, conforme a los manuales de uso que se encuentran disponible en la SICOM, aclarando que de adoptarse la inclusión de dichas leyendas, el oferente podrá elegir cualquiera de las opciones presentadas.
Luego de la presentación, se pasa a escuchar a los presentes:
La señora Nancy Oreggoni de la empresa Geminis, manifiesta que los precios se están modificando constantemente con relación a los artículos licitados, y que no es tan conveniente la forma de solicitar la ejecutabilidad de precios, asimismo que no es un procedimiento tan convincente la solicitud de la factura del último año ya que se depende en demasía de la moneda del dólar. También manifiesta que cómo se va a considerar la justificación y si será válido para la gente que evalúa? Sigue manifestando que también tiene una implicancia de precios el poner dicha leyenda, manifiesta que no es lo mismo traer importado con la leyenda o mandar hacer aquí las impresiones. Considera que poner la leyenda es una buena opción para ayudar que las mercaderías que compra el Estado tenga un buen uso, lo que se podría nutrir mejor es la forma de argumentar los precios privados versus los precios públicos.
El señor Rafael López de la empresa Martinez Hnos., manifiesta que el costo mismo del producto, depende mucho del proveedor externo y que la variación no es muy cierta.
El Señor Emilio Toledo de la empresa Papelera Guaira, pregunta por donde deben ir las leyendas, por las cajas, cajitas, blíster, etc.
En este sentido el Señor Hernan Sanabria, pasa a explicar conforme a cada producto.
El señor Javier Goldenberg, de la empresa Golden trade, en el caso de las notas autoadhesiva como se puede incluir las leyendas?
El señor Emilio Toledo manifiesta que al romper los envoltorios le estaría saliendo más caro al poner las leyendas por los mismos productos.
La señora Evelyn Kysser de RPM Distribuidora, manifiesta que el costo que va a incurrir al incluirle la Leyenda, y el estado es el que debería asumir, asimismo los tiempos de entrega

Abog. Hernán Sanabria
Técnico Convenio Marco
DNC - DNCP

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

se debería rever y serían mayores. Asimismo se debería de analizar un organismo de control para la inclusión de las leyendas en todos los productos.
La señora Elida Romero, Directora de Normas y Control, manifiesta que se presentó un proyecto de Ley, sobre la inclusión de las Leyendas en todos los llamados y no solo en convenio marco, asimismo explica que en el convenio marco, se quiere tener todos los argumentos y justificaciones de lo que se adquiere por esta modalidad.
El señor Javier Goldenberg consulta nuevamente como se pondría la Leyenda en esos artículos en las banderitas autoadhesivas?
Se discute sobre la forma de inclusión de las leyendas.
La Señora Nancy Oreggoni, de la empresa Geminis menciona que los post it se puede poner en la parte de abajo en la base, o posterior donde se sujeta.
La Señora Lucila Sanabria de la Kuatiapo solicita que se pueda proveer la distribución de la lista de dichos productos, también manifiesta que no le queda claro en donde debe ir si es en el producto o en la caja.
El señor Rafael López de Martinez Hermanos, manifiesta que se tendría que tener la muestra de los productos o las imágenes de los productos, asimismo menciona que no se puede tener las estadísticas de cuanto se vendió en el convenio. El señor Hernan Sanabria manifiesta que está disponible en el sicp. Sigue diciendo que va a pasar del stock que tiene los funcionarios del Estado con los productos adquiridos, y si se quiere llegar a lo legal dice que compra sin tener dicha necesidades. .
La señora Nancy Oregonni, de la empresa Geminis menciona que no es tan relevante las compras del año 2016 porque se comenzó a ejecutar desde junio hasta noviembre, por 6 meses, y si sale en febrero el convenio van a tener más oportunidades de ventas. Asimismo menciona que si van a poner las leyendas hay que pensar en el proveedor, porque cuando es comunicado que adjudicado, y viene la protesta y quedan con el stock lleno, hasta que se resuelva la adjudicación. Asimismo, manifiesta que se sintió perjudicada, y tuvo la suerte de que pudo vender al sector privado, porque no tenían las leyendas. El señor Hernan Sanabria, menciona que tendrán en consideración.
El señor Emilio Toledo, de la empresa Papelera Guaira, manifiesta que necesitan otra audiencia de ser posible, para tener los modelos y para ver así, si se pueden tener o no agregar a los bienes licitados.
La señora Elida Romero, manifiesta que si se podría tener otra audiencia para ver bien por bien, como quedarían los productos con las Leyendas como modelos.
El señor Rafael López manifiesta que su preocupación es que la UOC le acepte o no con las Leyendas.
LA señora Nancy Oregoni consulta si se tendrá nuevas fecha de consulta, a lo que el Señor Hernan Sanabria manifiesta que si se extenderá.
El señor Javier Goldenberg de la empresa Golden trade solicita que la cantidad mínima sea aumentada conforme a algunos ítems.
La señora Nancy Oregoni de la empresa Geminis S.A, manifiesta que en la siguiente junta de aclaraciones tampoco se estaría solucionando las formas de presentación ni llegando a ningún acuerdo, sino que la DNCP, es la que debería decir cuál sería las Leyendas y los tipos a utilizar, y si hay imposibilidad de cumplir el proveedor deberá manifestar por escrito mediante alguna aclaración.
Terminadas las intervenciones, la Convocante, agradece la participación de presentes y se deja asentadas todas las sugerencias y consultas sobre el borrado expuesto.
Finalmente el presidente, siendo las 10:15 hs. da por cerrada esta junta de aclaraciones.

Mariela Zarate
Coordinadora de Convenio Marco

Abg. Hernan Sanabria
Coordinación de Convenio Marco